

## **ACTA NÚMERO 24-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 05 DE JULIO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con excusa:** Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 24-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 23-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.2.1 Ayuda económica para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
    - 3.2.2 Derogación de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora para la Adquisición de Obras Artísticas, Científicas y Literarias.
    - 3.2.3 Invitación a la Ceremonia Inaugural de la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química.
    - 3.2.4 Reglamento para autorización de carreras en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
    - 3.2.5 Modificación al Reglamento de Administración Estudiantil Universitaria.
    - 3.2.6 Disposiciones respecto a los concursos de oposición en las diferentes unidades académicas.
    - 3.2.7 Seguimiento al Recurso de Apelación Interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes.
    - 3.2.8 Publicación de Revista Científica de la Facultad, Edición 27(2) del año 2018.
    - 3.2.9 Avances en el proceso de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitudes de cambio de horario de personal docente.
    - 4.1.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas.

- 4.1.2 Solicitud del Bachiller José Carlos Calderón Solís.
- 4.1.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 4.1.4 Solicitud de la Escuela de Nutrición.
- 4.2 Resultados del Concurso de selección en la Escuela de Biología
- 4.3 Resultados del Concurso de selección en la Escuela de Química Biológica.
- 4.4 Solicitud de ampliación de tiempo de contratación.
- 4.5 Solicitud de suspensión de actividades para docentes que participan en el Comité Organizador de XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química.
- 4.6 Seguimiento a la solicitud de creación de plaza para la Escuela de Nutrición.
- 4.7 Dispensa para prórroga de nombramiento profesores de la Escuela de Química Biológica.
- 4.8 Solicitud de revisión del fallo del Jurado del Concurso de Oposición de la Plaza No. 60 de la Escuela Biológica.
- 4.9 Solicitud de reposición de Vacaciones de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar.
- 4.10 Seguimiento al caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.

**5º. Solicitud de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de Cambio de Carrera de la Estudiante Sofía Fernanda Sandoval.
- 5.2 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos.
  - 5.2.1 Solicitud de la Bachiller Lourdes Alhelí Morales Muralles.
  - 5.2.2 Solicitud de la estudiante Sabrina Acabal Coroy.
  - 5.2.3 Solicitud de la Bachiller Mirna Noelí Sagché Telón.
  - 5.2.4 Solicitud de la Bachiller Cesia Rubí Son Notz.
  - 5.2.5 Solicitud de la Bachiller Adilia María Urizar Moya.
- 5.3 solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso de Bioquímica II.
- 5.4 Solicitud de la estudiante Alejandra Valenzuela Cofiño.
- 5.5 Solicitud de permiso para instalar un puesto de venta.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Nombramientos Personal Docente de la Escuela de Nutrición.
- 6.2 Nombramientos Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química.

**7º. Erogaciones de fondos**

- 7.1 Solicitud de apoyo para CONVERCIENCIA 2018.
- 7.2 Solicitud de profesoras del Departamento de Bioquímica.
- 7.3 Autorización para pago por exceso de fotocopias en el año 2017.

**8º. Renuncias**

- 8.1 Renuncia del Bachiller Rodrigo José Wolford Ramírez.
- 8.2 Renuncia del Señor Luis Enrique López Ac.

**9º. Solicitudes de Licencia Sin Goce de Sueldo**

- 9.1 Licenciado Oscar Federico Nave Herrera.
- 9.2 Licenciado Jorge Rodolfo Perez Folgar.
- 9.3 M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalan.
- 9.4 Licenciada Karla Josefina Lange Cruz.
- 9.5 Licenciado Erwin Emilio García Fuentes.

**10°. Solicitudes de Audiencia**

10.1 Solicitud de audiencia de la Br. Isa Neddari Sequén Ovalle.

**11°. Asuntos Varios**

11.1 Recomendaciones de auditoría interna.

11.2 Seguimiento a la propuesta de estructura organizativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

11.3 Seguimiento a la construcción del área para consumo de alimentos del personal.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 23-2018 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El jueves 28 de junio de 2018 asistió al acto de Juramentación del Rector Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, en las instalaciones del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC
- El lunes 02 de julio participó en la sesión extraordinaria del CSU en el cual punto único el nombramiento de los cargos de: Secretario General de la Universidad, Directores Generales, algunos Directores de Centros Regionales, Auditor General, Contador General, entre otros.
- El miércoles 4 de julio de 2018, en sesión del foro de decanos, se trató las implicaciones de la circular de Rectoría, en la que, en vista de dos hallazgos informados por Contraloría General de Cuentas, a partir del 26 de junio, auditoría ya no va a realizar la visa previa de documentos. Esto tiene implicaciones institucionales porque, dentro de los módulos que orientan cómo se deben llevar a cabo los procedimientos administrativos, se indica que antes de pasar un documento al Departamento de Contabilidad, debe llevar el visado del auditor. Para solventar esta situación, se propuso que se designe a un auditor para que realice ese mismo trabajo, pero dependiendo de la Dirección General Financiera, o bien que cada Facultad contrate a un profesional para que haga ese trabajo como un control de calidad administrativa. Los Decanos se reunirán con el Rector el día de mañana para discutir al respecto y decidir cómo se afrontará esta situación.

El miércoles 4 de julio, a medio día, se sostuvo una reunión con personal del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- con el fin de para concretar el apoyo para

que la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, se desarrolle en línea. Esto es un proyecto piloto por medio del cual se espera que el próximo año se pueda ofrecer el primer año de esa maestría en línea; con las experiencias de este proyecto piloto se podría continuar con el segundo año de la maestría y posteriormente extenderlo a otras maestrías de esta Facultad y de la Universidad.

- Desde hace dos meses se recibió información de Tesorería que devolvieron el trámite que se hizo oportunamente para pagar la promoción docente a los profesores que obtuvieron promoción docente este año y años anteriores; la explicación que dieron al devolver el trámite, fue la falta de fondos; sin embargo, se logró pagar, al menos, las promociones de años anteriores.

En ese mismo tema, se están haciendo las previsiones para pagar promociones docentes de profesores que promovieron y que tiene ampliación de horario a término.

- En el mes de junio, el CSU autorizó el último pago para la empresa constructora del auditorio de la Facultad; sin embargo, debido al cambio de autoridades en Rectoría y al impase con la visa de documentos por parte de auditoría, este pago no se ha concretado y aún no se ha recibido el edificio.
- Derivado de la visita del Bachiller Azdriel Armando Betancourth, acompañado de dos miembros de la Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, a la Secretaría Académica, donde solicitaron que el Bachiller Betancourth volviera a sus actividades de docencia directa, en el mes de junio se recibió una citación de la Inspectoría de Trabajo en vista de que el Bachiller Betancourth denunció que se le asignaron atribuciones y posteriormente no se le permitió cumplirlas. La citación era para el representante legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que se presentó un mandatario que tiene representación legal de esta institución. Luego que el mandatario explicó la situación, el Inspector de Trabajo solicitó que se ampliara la documentación presentada, la cual se presentó tres días después y consistía en copia de la información que circuló en redes sociales y medios de comunicación sobre el asunto. Después de revisar la documentación, el Inspector concluyó, con base a la documentación presentada, que estaba bien justificada la medida de cautela impuesta, ya que hay indicios de un comportamiento no adecuado para un miembro del personal docente de la Facultad.
- Desde el mes de mayo recién pasado, las Directoras de Escuela de Biología y Química, el Coordinador de Área Físico Matemática y la Directora del Centro de Desarrollo Educativo, han estado analizando la posibilidad de crear seis secciones en el primer año. Para dar seguimiento a este planteamiento, el próximo martes 10 de julio se realizará una reunión con la participación de todos los profesores, Jefes

de Departamento y Directoras de Escuela involucrados, a fin de determinar si esta propuesta se puede implementar en el segundo semestre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Ayuda económica para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe Acuerdo de Rectoría No. 0780-2018 en el que EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, ACUERDA: Primero: Autorizar a la Dirección General Financiera, para erogar la cantidad de Cincuenta Mil Quetzales Exactos.- (Q. 50,000.00) en concepto de Ayuda Económica, para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para la realización del "Congreso de Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Salud y Ambiente". Segundo: Este gasto será con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.9.09.435, "Otras Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro de Rectoría" y deberá ser entregado a Irma Nohemí Orozco Godínez, en su calidad de Presidente del Comité Organizador, quien deberán presentar en un plazo de 48 horas, a partir de cuando concluya todas las actividades programadas la liquidación correspondiente, de lo contrario se procederá según lo establecido en los Acuerdos de Rectoría Nos. 1,276-92 y 571-98. COMUNÍQUESE. Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda** agradecer al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala la ayuda económica para la conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **3.2.2 Derogación de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora para la Adquisición de Obras Artísticas, Científicas y Literarias.**

Se recibe circular No. 26-2018 suscrita por la Licenciada Magaly Portillo de Morales, Licenciada Betzy Elena Lemus de Bojórquez y la Licenciada Mayra Dámaris Solares Salazar de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora para la Adquisición de Obras Artísticas, Científicas y Literarias; en la que adjuntan copia del Acuerdo de Rectoría No. 0643-2018, dictado el treinta y uno de mayo del presente año, donde literalmente dice: [ ... ACUERDA: Primero: Dejar sin efecto los Acuerdos de Rectoría Números 1474-2013, y 1230-2015, de fechas seis de noviembre de dos mil trece y uno de julio de dos mil quince respectivamente, en virtud que la base legal para la Actualización de la Guía de Actuación de la comisión Evaluadora y Dictaminadora para la Adquisición de Obras Artísticas, Científicas y Literarias y la Integración de dicha Comisión ya no se encuentra vigente por lo que dichos acuerdos ya no son congruentes con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento].

En virtud de ello, el trámite de compras para Obras Artísticas, Científicas y Literarias se realizará de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el Sistema Integrado de Compras.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** trasladar esta información a las Direcciones de Escuela, de Programa y Coordinaciones de Área, así como al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, -CEDOF-.

### **3.2.3 Invitación a la Ceremonia Inaugural de la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química**

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.170.07.0.2018, en fecha 3 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en la que hace una cordial invitación para participar en la ceremonia inaugural de la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química en la que Guatemala será la sede de este evento internacional. En la mencionada actividad participan delegaciones de El Salvador, Costa Rica, Panamá, Cuba y por supuesto Guatemala. Dicha actividad se llevará a cabo el día lunes 9 de julio del presente a las 10:00 horas en el Auditorio "Olimpia Altuve Rodríguez", de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ciudad Universitaria zona 12.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

### **3.2.4 Reglamento para autorización de carreras en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

En fecha 04 de julio de 2018 Se recibe el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 13-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de junio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General; en el que se da seguimiento a la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 06-2018 de sesión celebrada el 11 de abril de 2018, relacionado con la propuesta de modificación al "REGLAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE CARRERAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", presentada por la comisión nombrada para el efecto. En dicho punto se acuerda que, con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Superior Universitario y la Comisión nombrada para el efecto, **se aprueba** el REGLAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE CARRERAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2.5 Modificación al Reglamento de Administración Estudiantil Universitaria**

En fecha 4 de julio de 2018, Se recibe Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 13-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de junio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretaria

General; el Decano de la Facultad de Arquitectura, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario remite la MODIFICACIÓN al Artículo 25 del Reglamento de Administración Estudiantil, de la siguiente forma: “CAPÍTULO V (Propuesta) CURSANTES DE CARRERAS SIMULTÁNEAS. Artículo 25. Los estudiantes que desean cursar dos carreras simultáneamente deberán previamente contar con la probación de la Junta Directiva u Órgano Superior de la Unidad Académica correspondiente, si son de una misma Facultad o unidad; si son en distintas comunidades (*sic*) académicas serán necesarias ambas aprobaciones. En el caso de que sea tres carreras simultáneas, sólo se aprobarán si se tiene constancia de cierre para una de ellas. Para los anteriores preceptos, los interesados deberán presentar al departamento una solicitud en original y copia, indicando sus datos de identificación, número de carnet, unidad académica en donde desea cursar la otra carrera y dirección para recibir notificaciones”. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: Aprobar la modificación al ARTICULO 25 del REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA presentada por la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** trasladar la modificación al Artículo 25 del Reglamento de Administración Estudiantil Universitaria a las Direcciones de Escuela, al Departamento de Control Académico y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **3.2.6 Disposiciones respecto a los concursos de oposición en las diferentes unidades académicas**

En fecha 4 de julio de 2018, Se recibe Punto SEXTO. Inciso 6.5 del Acta No. 13-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de junio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General; en el que, a solicitud del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita se aborde nuevamente tema relacionado con los concursos de oposición en las diferentes unidades académicas. Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: I) Instruir a todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que aún se encuentren pendientes de llevar a cabo los Concursos de Oposición, para que en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, procedan a convocar a los jurados de concursos de oposición con el fin de elevar el nivel académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y fortalecer la calidad de la docencia universitaria, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de este Órgano de Dirección contenido en Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 04-2017 de sesión celebrada el 08 de marzo de 2017. II) Requerir a aquellas unidades académicas que aún no llevan a cabo los Concursos

de Oposición, se sirvan remitir a la Secretaría General un informe detallado, especificando el motivo por el cual no han dado cumplimiento al acuerdo emanado por este Consejo Superior Universitario."

**Junta Directiva**, por la importancia de la solicitud **acuerda** solicitar a Secretaría Académica recopilar la información de plazas vacantes de profesores titulares, el tiempo que han permanecido vacantes y las razones de ello, previo a responder a Secretaría General.

### **3.2.7 Seguimiento al Recurso de Apelación Interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes**

Se recibe Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 14-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de junio de 2018, en fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretaria General; en el que informan del Recurso de Apelación Interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de la resolución contenida en Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 19-2017 de sesión celebrada el 08 de Junio de 2017 por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**ACUERDA:** I) Declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en contra del Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 08 de junio de 2017. En consecuencia, se modifica la resolución impugnada, eliminando la sanción impuesta por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.1 del Acta No. 19-2017, de sesión celebrada el 08 de junio de 2017, en el cual se estableció: "4.8.1 Suspende de toda actividad académica en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, CUI 2088166151215 y Registro Académico 2010 13349, de la carrera de Química Farmacéutica, durante dos años contados a partir de la fecha en que recibe esta notificación, por usar información no autorizada del Instituto de Investigaciones en Genética Humana INVEGEM. ", constituyendo en su lugar una AMONESTACIÓN POR ESCRITO al expediente de la Estudiante ESTEFANY MARIELA MEJÍA MONTES, por usar información no autorizada del Instituto de Investigaciones en Genética Humana INVEGEM. II) Notifíquese a la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada y notificar esta resolución a la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y a la Jefatura de Control Académico.



**3.2.8 Publicación de Revista Científica de la Facultad, Edición 27(2) del año 2018**

Se recibe oficio de referencia REF.CT.IIQB.78.07.18, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la MSc. Lissete Madariaga Monroy, Editora de Revista Científica, con visto bueno de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en la que hacen llegar la Revista Científica de la Facultad, Edición 27(2) del año 2018. En esta oportunidad en conmemoración a los 100 años de fundación de la Facultad, se ha incluido un editorial evocando la ocasión. La revista puede ser visualizada en el portal de la USAC [www.revistaguatemala.usac.edu.gt](http://www.revistaguatemala.usac.edu.gt). Adjunta 7 ejemplares.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** agradecer a la MSc. Lissete Madariaga Monroy, Editora de Revista Científica, y a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, el trabajo realizado para lograr la publicación de la Revista Científica de la Facultad, Edición 27(2) del año 2018.

**3.2.9 Avances en el proceso de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada copia del Acuerdo CNA-222-2018, suscrito por el Licenciado José Miguel García Rodríguez, Director Ejecutivo a.i. del Sistema del Sistema Nacional de la Acreditación Superior –SINAES-, en el que informa sobre el Análisis del Informe de Final de Pares de la Evaluación Externa y Solicitud de Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso CONV.I.06. En dicho documento se indica que el Compromiso de Mejoramiento debe incorporar de manera particular, acciones concretas sugeridas por los pares respecto a: “1) Hacer visibles en el plan de estudios, los referentes internacionales de Farmacia. 2) Incorporar elementos de flexibilidad curricular dentro del plan de estudios. 3) Incorporar elementos en el plan de estudios que contribuyan a preparar a los futuros graduados para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, tanto en el área de Farmacia Hospitalaria como Farmacia Industrial. 4) Aumentar las actividades prácticas especialmente en los espacios de ejercicio profesional en las áreas clínica e industrial. 5) Fortalecer los mecanismos de acceso a la información que se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, especialmente a las bases de datos propios de la carrera. 6) Implementar mecanismos para evaluar de las competencias que se proponen desarrollar en los cursos de la carrera para cumplir con el perfil de salida”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitudes de cambio de horario de personal docente**

**4.1.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas**

Se recibe oficio de referencia EB/No.233-2018, en fecha 28 de junio de 2018, suscrito por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Directora de Escuela de Biología; en el que solicita autorizar el cambio de su horario de contratación actual, (09:00 a 17:00 horas), a efecto de que, durante el segundo semestre del presente año, el mismo sea de 08:00 a 16:00 horas.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que el cambio de horario no afecta las atribuciones **acuerda** autorizar que el horario de labores de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, durante el segundo semestre del presente año, sea de 08:00 a 16:00 horas.

**4.1.2 Solicitud del Bachiller José Carlos Calderón Solís**

Se recibe oficio de referencia D-CECON.No.378-2018, en fecha 03 de julio de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicita cambio de horario del Bachiller José Carlos Calderón Solís, Auxiliar de Cátedra I, 3.5, Plaza No.52, ubicada en el Jardín Botánico. Informa que el motivo del cambio de horario durante el presente semestre, es para asistir al curso de Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala, que se impartirá los días viernes de 08:30 a 12:00 horas. El horario de contratación del Auxiliar de Cátedra es actualmente de 8:30 a 12:00 horas de lunes a viernes y solicita autorización para cumplir las 17.5 horas semanales de contratación de la siguiente forma: lunes a miércoles de 07:30 a 12:00 y jueves de 08:00 a 12:00 y ausentarse el viernes para poder asistir al curso indicado anteriormente. Menciona que, dadas las atribuciones de la plaza, recibir este curso le permitirá ampliar sus conocimientos para brindar un servicio y desempeño de mejor calidad en las tareas relacionadas a la colección viva como a la colección de referencia de semillas del Jardín Botánico. En atención a lo indicado y tomando en cuenta el aval brindado por la Jefa del Jardín Botánico, la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, esta Dirección manifiesta que no tiene inconveniente en que se autorice el cambio de horario, para el presente semestre, en virtud de que no afectará a dicha Unidad, por el contrario, la beneficiará. Por lo indicado, muy atentamente solicita a la Honorable Junta Directiva se sirvan autorizar la presente solicitud.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección del CECON, **acuerda** autorizar que, durante el presente semestre, el horario de labores del Bachiller José Carlos Solís sea de la siguiente forma: lunes a miércoles de 07:30 a 12:00 horas, jueves de 08:00 a 12:00

horas y los viernes se ausentara de sus labores para asistir al curso Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala.

**4.1.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.353.07.018, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en la que solicita cambio de horario de las siguientes Profesoras Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el segundo semestre de 2018.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Escuela, **acuerda** autorizar el cambio de horario de las Profesoras de la Escuela de Química Farmacéutica que se indican a continuación:

No.	Nombre	Horario actual	Cambio de horario autorizado
1	Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola	13:30 – 18:30 horas	13:00 – 18:00 horas
2	M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta	10:00 – 18:00 horas	12:00 – 20:00 horas
3	M.Sc. Carolina Guzmán Quilo	08:00 – 16:00 horas	7:30 – 15:30 horas
4	M.A. Raquel Azucena Pérez Obregón	11:45 – 19:45 horas	Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 18:00 horas; martes y viernes de 9:00 a 17:00 horas
5	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	10:00 – 18:00 horas	11:00 – 19:00 horas

**4.1.4 Solicitud de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.68.07.2018, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en donde informa que con el visto bueno de esa Dirección traslada el oficio de la Licda. Silvana Patricia Morales, Profesora Titular de esta Escuela, en donde solicita modificación de su horario de contratación para el segundo semestre del año 2018, que actualmente es de lunes a viernes de 08:00 a 10:00 horas. El cambio que solicita es para laborar los días martes y jueves de 07:00 a 10:00 horas y el miércoles de 07:00 a 11:00 horas. Informa que, de esa manera, cumple con su horario de contratación de 10 horas semanales, así como con el horario asignado para impartir el curso de Psicología II, los días martes de 07:00 a 09:00 horas.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Escuela, y no afecta el cumplimiento de sus atribuciones, **acuerda** autorizar que el horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales durante el segundo semestre del presente año, sea de la siguiente forma: martes y jueves de 07:00 a 10:00 horas y miércoles de 07:00 a 11:00 horas.

**4.2 Resultados del Concurso de selección en la Escuela de Biología**

Se recibe oficio de referencia EB/No.234-2018, en fecha 28 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Directora de Escuela de Biología; en el que informa que se realizó el concurso de selección para Profesor Interino 8HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, reprogramada con el número 92 al que se presentaron cuatro postulantes: Lic. Juan José Vega, Licda. Ana Rosario Barrios de Rodas, Licda. Claudia Morales y Michelle Catalán. Indica que la mayor calificación la obtuvo la **M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas**, por lo que solicita su nombramiento. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Directora de la Escuela de Biología, **acuerda:**

**4.2.1.** Avalar el proceso de selección de Profesor Interino, 8HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

**4.2.2.** Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Directora de Escuela de Biología, envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas.

**4.3 Resultados del Concurso de selección en la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.344-18, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que traslada oficio REF.D.C.S3-07- 2018 de fecha 02 de julio del año en curso, suscrito por la Licda. Margarita Paz de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología, que contiene el resultado del concurso de Selección de Profesor Interino 4HD y Profesor Interino 2HD.

Para la plaza de Profesor Interino 4HD participaron tres postulantes: Lic. Diego René de León, Lic. Pablo Alfonso Tzorín Velásquez y Licda. Carmen Julia Mazariegos; obteniendo la mayor calificación la **Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera**, por lo que solicita su nombramiento.

Para la plaza de Profesor Interino 2HD participaron tres postulantes: Lic. Antonio Alejandro Galindo Ruiz, Lic. Pablo Alfonso Tzorín Velásquez y Licda. Ana Lucía Mazariegos Molina; obteniendo la mayor calificación **Licenciada Ana Lucía Mazariegos Molina**, por lo que solicita su nombramiento.

Adjunta tabla de resultados.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

**4.3.1.** Avalar el proceso de selección de Profesor Interino para la plaza de 4HD y para la plaza de 2HD Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, cuyo número de plaza se encuentra pendiente de aprobación.

**4.3.2.** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera y la Licenciada Ana Lucía Mazariegos Molina.

**4.4 Solicitud de ampliación de tiempo de contratación**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por el Licenciado Herbert Manuel Gómez, Docente del curso de Filosofía de la Ciencia; en la que solicita ampliación de tiempo de trabajo, para el segundo semestre del presente año, tomando en cuenta, que existe la posibilidad de aumentar el número de secciones del primer año de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad y por consecuencia los cursos de Área Social Humanística, la presente solicitud, se formula de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad, en donde se enfatiza, que debe mejorarse las condiciones de los profesores, que son parte del claustro de la Facultad.

**Junta Directiva**, luego de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que: **a)** esta solicitud fue planteada anteriormente y conocida en el Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso 4.6.2, **b)** no se han concluido los procesos de acreditación y rediseño curricular en las Escuelas de esta Facultad, **c)** los docentes del Área Social Humanística cubrirán las secciones necesarias en el segundo semestre de 2018, **acuerda** informar al Licenciado Herbert Manuel Gómez, Docente del curso de Filosofía de la Ciencia que, por el momento, no es posible atender su solicitud y que este Órgano de Dirección continúa atento a las necesidades derivadas de la acreditación y rediseño curricular en las Escuelas.

**4.5 Solicitud de suspensión de actividades para docentes que participan en el Comité Organizador de XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza traslada oficio de referencia REF.OF.DEQ156.07.2018, en fecha 03 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química; en el que solicita suspensión de actividades y permiso para ausentarse del Campus Central de la Universidad durante la semana del 09 al 13 de julio del presente, para los docentes que integran el Comité Organizador de la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química, que estarán brindando apoyo a las delegaciones participantes en todas las actividades programadas en dicho evento.

**Junta Directiva**, por la importancia de la participación de los docentes en la actividad indicada, **acuerda**, encargar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, hacer las anotaciones necesarias en el formato de control de asistencia del personal docente, como respaldo a las actividades de los docentes que integran el Comité Organizador la XII Olimpiada Centroamericana y X del Caribe de Química, fuera del Campus Central de la Universidad.

**4.6 Seguimiento a la solicitud de creación de plaza para la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.62.06.2018, en fecha 03 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de Escuela de Nutrición; en el que informa, que con relación al oficio JDF.424.03.2018, en donde solicita que se elabore un informe circunstanciado de la situación del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Escuela de Nutrición, para solicitar a Rectoría los fondos necesarios para la creación de una plaza de Supervisora de EPS de Nutrición Comunitaria 8HD. En respuesta, presenta una tabla que refleja cómo se ha desarrollado el EPS de Nutrición Comunitaria durante los últimos diez años, el número de estudiantes que han realizado EPS durante este período, así como la carga académica que esto ha representado para la Licenciada Elsa García, M.A., que ha sido la única supervisora en esta etapa, y que sobrepasa el 100%.

**EPS de Nutrición Comunitaria del año 2009 al 2018**

Año	No. de Estudiantes		Total estudiantes por año	Carga Académica de la supervisora	
	Primer Semestre	Segundo Semestre		Primer Semestre	Segundo Semestre
2009	22	22	44	142.5	142.5
2010	24	23	47	230	235
2011	23	23	46	267.5	157.5
2012	21	22	43	265	105
2013	19	25	44	116	116
2014	26	19	45	137.5	132.5
2015	22	22	44	130	122.5
2016	18	14	32	195	180
2017	18	20	38	147.5	155
2018	15	14	29	105	

Además, menciona los siguientes argumentos que justifican la creación de una plaza adicional de supervisora de EPS 8HD, para atender adecuadamente al número de estudiantes que desarrollan dicha práctica semestralmente:

- La supervisión del EPS de Nutrición Comunitaria de la Escuela de Nutrición se realiza, en su mayoría, en instituciones gubernamentales y no gubernamentales ubicadas fuera de la Ciudad de Guatemala, en municipios priorizados por el Ministerio de Salud por su alta prevalencia de desnutrición, ubicados en Sololá, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango, Chiquimula y Jalapa; por lo que la supervisión implica un desplazamiento considerable.
- El EPS tiene una duración de seis meses en los cuales el estudiante elabora un diagnóstico y un plan de trabajo, ejecuta el plan de trabajo y elabora un informe detallado de las actividades que realizaron, lo cual requiere un acompañamiento

por parte de la supervisora que se traduce en un mínimo de tres visitas de supervisión durante el semestre, así como revisión y evaluación exhaustiva de los informes producidos por cada estudiante.

- La supervisora de EPS también es la responsable de gestionar la apertura de los lugares de práctica y la coordinación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la asignación semestral de los estudiantes a los diferentes lugares de práctica.
- La supervisora de EPS también debe participar en reuniones de coordinación de la Escuela de Nutrición para retroalimentar el desarrollo de los cursos y, con mayor intensidad, en los últimos dos años en que la Escuela realizó el proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera, así como el rediseño curricular.
- Atendiendo a una de las recomendaciones de la evaluación externa de la carrera, la Escuela de Nutrición está desarrollando “acciones conducentes al establecimiento de vínculos permanentes con los actores sociales externos a la Universidad, relacionados con la formación de la carrera de Nutrición”, en donde la supervisora de EPS de Nutrición Comunitaria desarrolla un papel fundamental.
- En los últimos dos años, se contrató a una profesional para apoyar la supervisión del EPS, con fondos provenientes de la reprogramación de una plaza cuya profesional goza de licencia actualmente, pero a partir del año 2019 se reintegrará nuevamente a esta Escuela, por lo cual ya no estarán disponibles dichos fondos para continuar la contratación de un profesor con atribuciones de apoyo a la supervisión de EPS.
- La Dirección de Escuela considera que la creación de dicha plaza es de gran importancia para esta Escuela, ya que permitirá mantener una atención adecuada en la supervisión del EPS como los estudiantes requieren y merecen.

Con base en los argumentos anteriores, la Directora de Escuela solicita respetuosamente que se hagan las gestiones a donde corresponda para obtener los fondos necesarios para la creación de dicha plaza.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y tomando en cuenta que: **a)** El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Escuela de Nutrición es uno de los aportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los servicios de salud en las áreas prioritarias por la alta prevalencia de desnutrición, **b)** para mantener la presencia de estudiantes en EPS de la Escuela de Nutrición en las áreas prioritarias implica un tiempo considerable del supervisor invertido en el traslado, **c)** la calidad del trabajo que realizan los estudiantes en EPS de la Escuela de Nutrición se debe a la supervisión y seguimiento que reciben, **d)** el número de estudiantes que realizan EPS semestralmente en la Escuela de Nutrición determina que la supervisora asuma una carga académica superior al 100%, **e)** el EPS es la parte de currículum que más

retroalimenta a la carrera, f) para mantener la acreditación de la carrera de Nutrición es necesario fortalecer el cuerpo docente de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

**4.6.1** Solicitar al Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la ampliación del presupuesto ordinario de la Escuela de Nutrición por la cantidad de Q.140,256.00 anuales, para contratar a un Profesor Titular I, 8HD para supervisar estudiantes en EPS de la carrera de Nutrición.

**4.6.2** Sugerir a la Escuela de Nutrición que, de ser autorizada la ampliación presupuestaria para contratar a un Profesor Titular I, 8HD para supervisar estudiantes en EPS, se incluyan atribuciones de docencia colegiada en la carrera de Nutrición.

**4.7 Dispensa para prórroga de nombramiento Profesores de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB325-2018, en fecha 03 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que solicita se autorice dispensa para que los siguientes Profesionales puedan ser contratados durante el segundo semestre en la Escuela a su cargo: Licenciada Carmen Julia Mazariegos, Licenciada Gabriela García Hernández, Licenciado Eliseo Albanés, Licenciada Keila Guerrero, Licenciada Claudia Mata Asifuina, Licenciado Sergio Alfredo Lickes, Licenciado Manuel Alejandro Díaz, Br. Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes y Br. Geordy González.

Adjunta oficios firmados por los Jefes de Departamento en el que indican que los Profesionales y los Auxiliares de cátedra laboraron en forma satisfactoria.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta los informes presentados por cada uno de los docentes, la opinión favorable del Jefe de Departamento y Directora de Escuela, **acuerda** autorizar dispensa para que los siguientes docentes continúen laborando en el segundo semestre 2018 en la Escuela de Química Biológica, en el Departamento indicado para cada uno.

No.	Nombre del docente	Departamento	Número de plaza ocupada en el primer semestre
1	Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera	Bioquímica	82
2	Licenciada Gabriela García Hernández	Bioquímica	83
3	Bachiller Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes	Bioquímica	58
4	Licenciado José Eliseo Albanés Gómez	Citohistología	89
5	Licenciada Claudia Lucía Mata Asifuina	Citohistología	88
6	Bachiller Geordy Javier González Samayoa	Citohistología	90
7	Licenciado Manuel Alejandro Díaz Paz	Microbiología	99*
8	Licenciado Sergio Alfredo Lickes	Microbiología	92



\*Número de plaza del segundo semestre 2017.

#### **4.8 Solicitud de revisión del fallo del Jurado del Concurso de Oposición de la Plaza No. 60 de la Escuela Biología**

Se recibe oficio sin referencia de la Br. Isa Neddari Sequén Ovalle, en fecha 04 de julio de 2018, en el que informa que después de asistir a la revisión de la documentación que solicitó, correspondiente a los resultados del concurso de oposición de la Plaza No. 60 de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela Biología, **SOLICITA** la revisión de la decisión del Jurado del Concurso de Oposición, debido al punteo en el Inciso del curso de formación pedagógica (5 puntos), dentro de la calificación del currículum vitae. Indica que su inconformidad se debe a que posee el Cierre de Pensum del Profesorado en Química y Biología, cursado en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- (adjunta documentos y el certificado de la aprobación de 37 cursos, correspondientes a dicha carrera). Manifiesta que su compañera María José Chang, presenta un diploma de un curso en pedagogía de 16 horas. La decisión del Jurado del Concurso fue asignarles a las dos concursantes la misma nota (5 puntos); considera que los cursos de un Profesorado no se pueden comparar con un curso en pedagogía, ni se les puede asignar la misma nota, minimizando así su capacidad para desempeñar el cargo.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y con base en los Artículos 21 y 22 del Reglamento de Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle, **acuerda:**

**4.8.1** Aceptar el Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la **Plaza No. 60** de la Escuela de Biología, planteado por la **Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle**.

**4.8.2** Encomendar al Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología, para que, en **fecha que no exceda el jueves 12 de julio de 2018**, a las 12:00 horas, presenten ante este Órgano de Dirección un informe basado en el Reglamento de Concurso de Oposición de Profesores Auxiliares, que contenga las razones o explicaciones por las que se asignó la misma calificación a la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle y a la Bachiller María José Chang, en el Inciso de formación pedagógica, durante el concurso de oposición de la **Plaza No. 60** de la Escuela de Biología.

#### **4.9 Solicitud de reposición de vacaciones de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar**

Se recibe oficio de referencia Ref.IIQB.278.07.2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

-IIQB-; en la que solicita reposición de vacaciones debido a que, durante el mes de junio del presente año, para cumplir con las responsabilidades administrativas en el Instituto, asistió a laborar durante un total de 50 horas con 30 minutos. Adjunta copia de los listados de asistencia del mes respectivo. Indica que solicita reposición del tiempo laborado en vacaciones, en la semana del 16 al 20 julio de 2018 (40 horas) del presente año.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que hay evidencia del tiempo y del trabajo desarrollado en el mes de junio de 2018, **acuerda** autorizar que la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, compense el tiempo laborado en período de vacaciones, en la semana del 16 al 20 de julio de 2018.

#### **4.10 Seguimiento al caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth**

Con base en lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 23-2018, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, presenta documentación relacionada con comentarios de la participación del Bachiller Azdriel Armando Betancourth en la Huelga de Dolores 2018, así como otros documentos relacionados con conductas inadecuadas para un docente universitario. La documentación incluye impresión de:

- Comentarios publicados en la página de Facebook de AEU
- Comentarios publicados en la página de Twitter de AEU
- Comentarios publicados en la página de Facebook del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
- Comentario publicado en línea, en el diario El Periódico, en fecha 25 de marzo de 2018.
- Comentario publicado en línea, en el diario Prensa Libre, en fecha 24 de marzo de 2018.
- Artículo publicado en línea, en el diario La Hora, en fecha 23 de marzo de 2018.
- Dos artículos publicados en línea, en la página de opinión Nómada, en fecha 23 de marzo de 2018.
- Copia de la minuta de la reunión, en el caso de la estudiante Kimberly Janeth Castillo Mellado.
- Copia del boletín publicado por el sub honorable comité de huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Copia del Acta por medio de la cual se nombra la Comisión Electoral Estudiantil Universitaria que se encargue de convocar a elecciones de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” –AEU, para el período comprendido del 2017 al 2019.

- Copia de la denuncia verbal MP001-2018-26804 presentada el 22 de marzo de 2018 a las 12:56 pm.
- Copia del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 34-2017 de fecha 05 de octubre de 2017.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y revisión de la documentación, considera que el Bachiller Azdriel Armando Betancourth: **a)** se le relaciona con hechos violentos ocurridos en la Huelga de Dolores que aún no se han esclarecido, **b)** que se le menciona en el caso denunciado por la estudiante Kimberly Janeth Castillo Mellado, **c)** que no se han modificado sustancialmente las condiciones que dieron origen a la medida de cautela impuesta en fecha 02 de abril de 2018, **e)** que aún no se ha recibido información solicitada como seguimiento a este caso,  **acuerda:**

**4.10.1** Mantener la medida de cautela aplicada al Bachiller Azdriel Armando Betancourth en fecha 02 de abril de 2018, consistente en no realizar actividades de docencia directa en el Departamento de Microbiología, mientras se concluyen las investigaciones y se toma decisión al respecto.

**4.10.2** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad una propuesta de nombramiento por emergencia de un Auxiliar de Cátedra II, 2HD para desarrollar el laboratorio del curso Virología, del Departamento de Microbiología.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de Cambio de Carrera de la Estudiante Sofía Fernanda Godínez Sandoval**

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Sofía Fernanda Godínez Sandoval, de la carrera de Química Farmacéutica, Registro académico 201616997 y CUI 3299 87399 1201 en el que solicita el cambio de carrera profesional de Química Farmacéutica a Nutrición, ya que a través de exposiciones y entrevistas a los alumnos de la misma me di cuenta que ahí está mi vocación, sin embargo al no contar con el requisito de haber aprobado todos los cursos del primer año, les solicito su aprobación para ser cambio en el próximo semestre, ya que en observaciones de diferencia de pensum, me he percatado que el curso de Física I, no es igual en las carreras y al no contar con disponibilidad económica considero difícil sacarlo en escuela de vacaciones, quedando con la única opción de llevarlo hasta el otro año en semestre. Por lo tanto: para poder evitar un atraso en el pensum les pido accedan a mi petición de poder llevar Física I como nutricionista en el próximo semestre.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y tomando en cuenta que: **a)** ha aprobado los cursos que son equivalentes, **b)** que el curso Física I no es equivalente a

Física en la carrera a la que desea cambiar, **acuerda** autorizar dispensa para que la Bachiller Sofía Fernanda Godínez Sandoval, de la carrera de Química Farmacéutica, Registro académico 201616997 y CUI 3299 87399 1201 cambie de carrera sin haber cumplido con el requisito de aprobación de once cursos del primer año en esta Faculta.

## **5.2 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos**

### **5.2.1 Solicitud de la Bachiller Lourdes Alhelí Morales Muralles**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 3 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Lourdes Alhelí Morales Muralles, CUI 1299102720101 y Registro Académico 201045732 de la carrera de Nutrición, donde interpone un recurso de reconsideración sobre la regla de repitencia de cursos, ya que ha reprobado el curso de Química General I, las 6 veces que tiene derecho. Menciona que en los primeros años no culminó el ciclo escolar (en dicho curso) por lo que solicita la des-asignación de la primera oportunidad cursada en el 2013 o bien contar con una cuarta oportunidad en Semestre o Escuela. Actualmente cuenta con doce cursos aprobados (34 créditos) y un promedio de 71.42, lo cual consta en el historial académico. Indica que por no haber aprobado el curso Química General I no puede avanzar más en el pensum y es por esta razón que solicita una oportunidad adicional, con el compromiso de aprobar dicho curso y poder continuar con sus estudios.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante Lourdes Alhelí Morales Muralles, CUI 1299102720101 y Registro Académico 201045732 de la carrera de Nutrición, que su solicitud no es procedente.

### **5.2.2 Solicitud de la estudiante Sabrina Acabal Coroy.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Sabrina Acabal Coroy, CUI 2109427380101 y Registro Académico 201219991 de la carrera de Química Farmacéutica; en la que solicita cuarta oportunidad de asignación del curso de Bioquímica II del Sexto semestre 2018, para la carrera de Química Farmacéutica, ya que no aprobó dicha materia durante el Sexto semestre del 2017 y no se logró impartir en Escuela de Vacaciones de diciembre del 2017. Indica que se comprometo aprobar el curso para poder continuar con la carrera. Adjunto listado de cursos aprobados, donde consta que tiene 35 cursos aprobados

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II a la estudiante Sabrina Acabal Coroy, CUI 2109427380101 y Registro Académico 201219991 de la carrera de Química Farmacéutica.

**5.2.3 Solicitud de la Bachiller Mirna Noelí Sagché Telón.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Mirna Noelí Sagche Telón, CUI 1581046410316 y Registro Académico 200910958 de la carrera de Química Biológica; en la que solicita cuarta oportunidad para asignarse el curso de Bioquímica II y Hematología de la carrera de Química Biológica en el segundo semestre del presente año. Informa que en las ocasiones que ha llevado este curso su mamá se ha enfermado de gravedad llegando al punto de ser hospitalizada, (adjunto comprobante de las hospitalizaciones), por ello es que no ha podido culminarlos ni pudo designarlas. Indica que el año pasado hizo la solicitud, pero le fue negada, por lo que en esta ocasión nuevamente solicita que se consideren su caso ya que no puede avanzar más en la carrera, porque el curso de Bioquímica II es pre-requisito de la mayoría de cursos del séptimo ciclo de la carrera de Química Biológica. Indica que ha avanzado más de la mitad de la carrera, ya realizó las 2 fases de EDC y lleva aprobados 31 cursos, por lo que la inversión que la Universidad ha hecho en ella es alta. Solicita una oportunidad y se compromete a no fallar.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes y tomando en cuenta que en este caso específico la estudiante no tiene oportunidad de cumplir el requisito de 60% de avance en la carrera, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II y Hematología, a la estudiante Mirna Noelí Sagche Telón, CUI 1581046410316 y Registro Académico 200910958 de la carrera de Química Biológica.

**5.2.4 Solicitud de la Bachiller Cesia Rubí Son Notz,**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Cesia Rubí Son Notz, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Registro Académico 200910722, CUI 2660105980404, en la que solicita cuarta oportunidad del Curso de Bioquímica II que se imparte en el sexto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, en vista de que no se ha aprobado dicho curso en las oportunidades semestrales y que no se impartió en Escuela de Vacaciones. Adjunta certificación de cursos donde consta que tiene 34 cursos aprobados.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II a la estudiante Cesia Rubí Son Notz, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Registro Académico 200910722, CUI 2660105980404.

**5.2.5 Solicitud de la Bachiller Adilia María Urizar Moya.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Adilia María Urizar Moya, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Registro Académico 200910700 CUI 256261510101; en la que solicita Cuarta Oportunidad del

Curso de Bioquímica II, el mismo es del Sexto Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica. Debido a que, por falta de tiempo, no lo he aprobado en las oportunidades semestrales y no se impartió en Escuela de Vacaciones; siendo este, el único curso pendiente de aprobar de ese semestre. Adjunto el listado de cursos aprobados, donde demuestra que posee un porcentaje mayor al 61% en sus cursos totales del pensum de la carrera.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II a la estudiante Adilia María Urizar Moya, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Registro Académico 200910700 CUI 256261510101.

### **5.3 solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso de Bioquímica II.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por el estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla, Registro Académico: 200710757, y número de DPI 2542 97684 0101, solicita que se le autorice quinta oportunidad para asignarse el curso de Bioquímica II, curso del 6to. ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, debido a motivos personales no ha podido aprobar el curso las ocasiones anteriores, por lo cual solicita otra oportunidad. Indica que dicho curso es el único pendiente para poder llevar todos los cursos del 7mo. ciclo de la carrera. Indica que no ha podido cursarlo en Escuela de Vacaciones ya que el departamento que imparte dicho curso no apertura el mismo a pesar que hay muchos estudiantes con el mismo inconveniente y solo cuenta con oportunidades en Escuela de Vacaciones; manifiesta que, de no asignase en este semestre, no la podría llevar en Escuela de Vacaciones si se lograra la apertura en diciembre de este año ya que los requisitos es llevar el curso en el semestre algo que le sería imposible cumplir con este requisito.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar al estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla, Registro Académico: 200710757, y número de DPI 2542 97684 0101 de la carrera de Química Farmacéutica, que su solicitud no es procedente.

### **5.4 Solicitud de la estudiante Alejandra Valenzuela Cofiño**

Se conoce oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Alejandra Valenzuela Cofiño, CUI 3012454520201 y Registro Académico 201713176 de la carrera de Biología, en el que solicita asignación extemporánea del curso Química Orgánica I, en Escuela de Vacaciones de junio 2018, sin cumplir el requisito de computación, comprometiéndose a entregar la constancia de la aprobación de dicho requisito en el mes de Julio. Indica que los motivos por los que no cuenta con el requisito de computación fue presentado a Junta Directiva en oficio anterior con fecha 08 de junio del presente año.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar asignación extemporánea del curso Química Orgánica I, en Escuela de Vacaciones de junio 2018, sin cumplir el requisito de computación, a la estudiante Alejandra Valenzuela Cofiño, CUI 3012454520201 y Registro Académico 201713176 de la carrera de Biología.

**5.5 Solicitud de permiso para instalar un puesto de venta.**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 04 de julio de 2018, suscrito por el Br. Mario Hernández, Secretario de Finanzas AEQ; en el que solicita permiso para poder instalar un puesto de venta de pizza en el espacio enfrente del T-11 en el horario de 09:00 - 19:30 horas, esto con el fin de recaudar fondos para la Asociación y proveer a los estudiantes otra opción de alimentación cerca de la Facultad.

**Junta Directiva**, después de analizar la solicitud, **acuerda** informar al Bachiller Mario Hernández, Secretario de Finanzas AEQ que, previo a decidir sobre la solicitud presentada, a este Órgano de Dirección necesita que amplíen su solicitud en términos de ubicación exacta de la venta de pizza, período de tiempo en el que la colocarán y quiénes serán los responsables de la inocuidad de dichos alimentos.

**SEXTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora Escuela de Nutrición y M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, **acuerda nombrar a:**

**6.1 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**6.1.1 DOCTORA MARÍA ISABEL ORELLANA DE MAZARIEGOS** como **Profesor Titular X, 2HD**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2018, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, con un sueldo mensual de Q.6,892.00, para analizar la información del estudio de mercado del Programa de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, presentar, en forma impresa y en forma oral, el estudio de mercado del Programa de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional al equipo técnico de revisión y actualización de dicho Programa, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 50**. Se nombra a la Doctora Orellana de Mazariegos por ampliación de horario a término.

**6.1.2 DOCTORA MARÍA ISABEL ORELLANA DE MAZARIEGOS** como **Profesor Titular X, 2HD**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 02 de abril al 31 de diciembre de

2018, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, con un sueldo mensual de Q.6,892.00, para dirigir las reuniones del equipo técnico de revisión y actualización del Programa de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, integrar los avances del proceso de revisión, análisis y actualización del Programa de Doctorado, elaborar y presentar el documento final de Propuesta del Programa de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, a las autoridades de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 51**. Se nombra a la Doctora Orellana de Mazariegos por ampliación de horario a término.

**6.1.3 BACHILLER VIVIAN ELIZABETH RAQUEL LÓPEZ OLIVA**, como **Auxiliar de Cátedra II, 2HD**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de martes y miércoles de 08:00 a 10:00 horas; jueves de 07:00 a 11:00 horas y viernes de 09:00 a 11:00 horas, con un sueldo mensual de Q.1,944.00, para impartir el laboratorio de la sección B del curso de Nutrición Clínica de Adultos, así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 30**. Se nombra a la Bachiller López Oliva, en plaza vacante en la apertura presupuestal.

## **6.2 NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA**

**6.2.1 BACHILLER CARLOS ENRIQUE TORRES MÉNDEZ**, como Auxiliar de Cátedra II, 4HD, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, para impartir los laboratorios del curso de Química de Estado Sólido, Química de Suelos y otros cursos que imparte el Departamento de Fisicoquímica, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 34**. Se nombra al Bachiller Torres Méndez en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.2 BACHILLER SERGIO EDUARDO VALDÉZ ESPAÑA** como Auxiliar de Cátedra I, 4HD, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un sueldo mensual de Q3,636.00, para impartir dos grupos de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 42**. Se nombra al Bachiller Valdéz España en plaza vacante en apertura presupuestal.



**6.2.3 BACHILLER JULIO CÉSAR SANTIZO ECHEVERRÍA**, como Auxiliar de Cátedra I, 4HD, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir laboratorios del curso de Química General II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología, Química y Nutrición, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 44**. Se nombra al Bachiller Santizo Echeverría en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.4 BACHILLER CRISTHAL DULCE JANET ALVARADO ESCOBAR** como Auxiliar de Cátedra I, 4HD, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir cuatro laboratorios semanales del curso Análisis Inorgánico II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química y Nutrición, preparar reactivos para la práctica de laboratorio de la semana, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 29**. Se nombra a la Bachiller Alvarado Escobar en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.5 BACHILLER LAURA MARÍA HERNÁNDEZ GUDIEL**, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir cuatro laboratorios semanales del curso Análisis Inorgánico II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química y Nutrición, preparar reactivos para la práctica de laboratorio de la semana, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 37**. Se nombra a la Bachiller Hernández Gudiel en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.6 BACHILLER LAURA MARÍA HERNÁNDEZ GUDIEL**, como Auxiliar de Cátedra I, 4HD, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir cuatro laboratorios semanales del curso Análisis Inorgánico II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química y Nutrición, preparar reactivos para la práctica de laboratorio de la semana, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011,

**Plaza No. 59.** Se nombra a la Bachiller Hernández Gudiel en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.7 BACHILLER ANDRÉS ESTEBAN DE LEÓN SALAZAR,** como Auxiliar de Cátedra I, 4HD, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 14:00 A 18:00 horas, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir cuatro laboratorios semanales del curso Análisis Inorgánico II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química y Nutrición, preparar reactivos para la práctica de laboratorio de la semana, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011,

**Plaza No. 83.** Se nombra al Bachiller De León Salazar en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.8 BACHILLER LUIS ALBERTO RIZZO HURTADO,** como Auxiliar de Cátedra II, 4HD, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un sueldo mensual de Q.3,838.00, preparar e impartir laboratorios a los alumnos de EDC que sean asignados al Laboratorio de Monitoreo del Aire y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 86.** Se nombra al Bachiller Rizzo Hurtado en plaza vacante en apertura presupuestal.

## **SÉPTIMO**

### **EROGACION DE FONDOS**

#### **7.1 Solicitud de apoyo para CONVERCIENCIA 2018.**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.0274.07.2018, en fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicita se sirvan autorizar 24 almuerzos para brindarle a los conferencistas que participarán en el evento de CONVERCIENCIA 2018, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de julio del presente año. Cada almuerzo tiene un costo de Q.31.00, lo que da un total de Q.744.00 (monto con IVA) Q.664.29 (monto sin IVA). El número de almuerzos que se necesitan, se distribuyen diariamente de la siguiente forma: martes 24, 5 almuerzos; miércoles 25, 11 almuerzos y jueves 26, 8 almuerzos.

**Junta Directiva,** en apoyo a las actividades de CONVERCIENCIA **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.700.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para la compra de 24 almuerzos a servirse a los conferencistas que participarán en CONVERCIENCIA

2018 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los días 24, 25 y 26 de julio de 2018.

**7.2 Solicitud de Profesoras del Departamento de Bioquímica**

Se recibe oficio de referencia EQB.359.07.2018, en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por la Doctora Patricia Saravia y la M.Sc. Rosario Hernández, Profesoras Titulares del Departamento de Bioquímica, con el visto bueno de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que solicitan ayuda económica para cubrir la cuota de Inscripción al VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales “Olga R. Lock Sing”, COLAPLAMED. Indican que en dicho congreso presentarán el póster titulado “Inhibición de tres efectos tóxicos del veneno de la serpiente *Bothrops asper* por plantas de uso etnomédico en Centroamérica”, en el que se estarán mostrando los resultados de investigaciones realizadas en la Unidad de Biología Celular, Departamento de Bioquímica. El Congreso se realizará en la Universidad de Trujillo, Perú, del 15 al 17 de agosto de 2018, y el costo de la inscripción, antes del 15 de julio de 2018, es de 120.00 dólares americanos; después del 15 de julio de 2018, es de 160.00 dólares americanos. Adjuntan carta de aceptación del póster a presentar, contenido del póster a presentar e información de los costos del Congreso.

**Junta Directiva**, en apoyo a la divulgación de los resultados de investigaciones realizadas en la Facultad, **acuerda:**

**7.2.1** Autorizar la erogación de hasta Q.925.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, para la inscripción de la Doctora Ingrid Patricia Saravia Otten en el VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales “Olga R. Lock Sing”, COLAPLAMED, a realizarse en la Universidad de Trujillo, Perú, del 15 al 17 de agosto de 2018.

**7.2.2** Autorizar la erogación de hasta Q.925.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, para la inscripción de la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández en el VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales “Olga R. Lock Sing”, COLAPLAMED, a realizarse en la Universidad de Trujillo, Perú, del 15 al 17 de agosto de 2018.

**7.3 Autorización para pago por exceso de fotocopias en el año 2017.**

Se recibe oficio de referencia Ref.TES.253.06.2018, en fecha 27 de junio de 2018, suscrito por la señora Dina Marlen González López, Tesorero III; en la que solicita autorizar el pago de Q. 6,867.40, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.153, correspondiente al exceso de fotocopias del año 2017, a la empresa Byalka, S.A. Al respecto informa que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia incluye un pago mensual por arrendamiento de máquinas con un margen de hasta 35,000 fotocopias emitidas, pero en los meses que se generen mayor demanda o bien no se llegue al

número de fotocopias acordado la Empresa hará un conteo del estimado, para determinar el monto real del consumo de fotocopias.

1. De acuerdo al Acta Administrativa No. 08-2018, en el Punto Décimo Primero se indica "Las diferencias de los excedentes que se generen en los meses de febrero a diciembre se pagarán en el mes de enero del siguiente año".
2. La empresa Byalka, S.A., trasladó oficio el 08 de junio del presente año, en donde presentan un informe detallado de los expedientes del año 2017, concluyendo la revisión el 13 del presente mes, realizado por la señora Lucrecia Lone, encargada del proceso.

Por lo anterior, solicita a la Junta Directiva, se sirvan avalar gastos por exceso de fotocopias por la cantidad mencionada anteriormente, correspondiente al año 2017 y así solicitar la factura respectiva para efectuar el pago con el presupuesto del año 2018.

**Junta Directiva**, en apoyo al funcionamiento adecuado del servicio de fotocopias en la Facultad, **acuerda** autorizar la erogación de Q.6,867.40, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.153, para pago del exceso de fotocopias del año 2017, a la empresa Byalka, S.A.

## **OCTAVO RENUNCIAS**

### **8.1 Renuncia del Bachiller Rodrigo José Wolford Ramírez.**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 02 de julio de 2018, suscrito por el Bachiller Rodrigo José Wolford Ramírez; en la que presenta su renuncia a la Plaza de Auxiliar de Cátedra II, 4HD Plaza No. 47 de la Unidad de Análisis Instrumental a la cual fui acreedor por medio del Concurso de Selección convocado el 15 de mayo del año 2018. Esta decisión se justifica porque también es acreedor de la Plaza No. 31 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD en el Departamento de Química Orgánica con lo cual se presenta una incompatibilidad de horario ya que ambas plazas presentan un horario laboral de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

**Junta Directiva**, después de conocer el asunto **acuerda:**

**8.1.1** Aceptar la renuncia del Bachiller Rodrigo José Wolford Ramírez a la Plaza de Auxiliar de Cátedra II, 4HD Plaza No. 47 de la Unidad de Análisis Instrumental, con efectos a partir del 02 de julio de 2018.

**8.1.2** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que presente a la brevedad una propuesta de nombramiento por emergencia, para cubrir la vacante generada por renuncia del Bachiller Wolford Ramírez.

**8.2 Renuncia del Señor Luis Enrique López Ac.**

El Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad, traslada Providencia de referencia AA.CECON.005-2018, en fecha 27 de junio de 2018, suscrita por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que traslada oficio sin referencia del Señor Luis Enrique López Ac, Registro de Personal No. 54516 y CUI 2176 87628 1508, en el que presenta su renuncia al puesto de Peón en el Biotopo del Quetzal, debido a que fue confirmado en la plaza de Guarda Recursos Naturales I en los Biotopos de El Petén al haber quedado vacante dicha plaza por renuncia del Titular. Por lo que presenta su renuncia con efectos a partir de 01 de julio del 2,018.

**Junta Directiva**, después de conocer el asunto **acuerda**:

**8.2.1** Aceptar la renuncia del Señor Luis Enrique López Ac, Registro de Personal No. 54516 y CUI 2176 87628 1508, al puesto de peón en el Biotopo del Quetzal, con efectos a partir del 01 de julio de 2018.

**8.2.2** Agradecer al Señor Luis Enrique López Ac el trabajo realizado en el Biotopo del Quetzal, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad.

**8.2.3** Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia del Señor López Ac.

**NOVENO**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**9.1 LICENCIADO OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular IX**, en Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 4**, partida presupuestal No. 4.1.06.3.14.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. El Licenciado OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA solicita licencia para ocupar el puesto de Coordinador del Programa de Asesoría Estadística para Investigación en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**9.2 LICENCIADO JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular XII**, en Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Escuela de Química Farmacéutica, **Plaza No. 16**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. El

Licenciado JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR solicita licencia para ocupar otra plaza, dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**9.3 M.Sc. GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular XII**, en Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Escuela de Química Biológica, **Plaza No. 15**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. El Licenciado GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN solicita licencia para ocupar otra plaza, dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**9.4 LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ**, del puesto que ocupa como **Profesional de Laboratorio I**, en Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Escuela de Química Biológica, **Plaza No. 6**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. La Licenciada KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ solicita licencia para dedicarse ocho horas diarias a la docencia dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**9.5 LICENCIADO ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES** del puesto que ocupa como **Profesor Titular X** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 18**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.05.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. El Licenciado ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES solicita licencia para ocupar otra plaza en Rectoría.

## **DÉCIMO**

### **SOLICITUDES DE AUDIENCIA**

#### **10.1 Solicitud de audiencia de la Br. Isa Neddari Sequén Ovalle**

Se recibe oficio sin referencia de la Br. Isa Neddari Sequén Ovalle, en fecha 04 de julio de 2018, en la que solicita una audiencia pública, para exponer su inconformidad a los resultados del concurso de oposición de la Plaza No. 60 de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela Biología. Debido al punteo asignado por el jurado del concurso, al inciso de curso de formación pedagógica (5 puntos), del currículum vitae.

Debido a que ella posee el Cierre de Pensum del Profesorado en Química y Biología, cursado en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-, adjunta el cierre y el certificado de la aprobación de 37 cursos, correspondientes a dicha carrera. Su compañera María José Chang, presenta un diploma de un curso en pedagogía de 16 horas. La decisión del jurado del concurso fue asignarnos a las dos concursantes, la misma nota (5 puntos), por lo cual considero que los cursos de un profesorado no se pueden comparar con un curso en pedagogía, ni se les puede asignar la misma nota, minimizando así su capacidad para desempeñar el cargo.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado, **acuerda** conceder audiencia a la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle. Siendo las 16:00 horas, se presenta la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle, quien es recibida con palabras de bienvenida del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de esta Facultad. Seguidamente le solicita que haga una breve exposición de los motivos de la audiencia solicitada.

La Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle expone que el motivo de su audiencia es manifestar su inconformidad con la calificación que le asignara el Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología, en la Plaza No. 60. Manifiesta que en el inciso de capacidad pedagógica le fue asignado 5 puntos, igual que a su compañera María José Chang Antillón, aún cuando presentó constancia de cierre de pensum y certificación de cursos aprobados en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Química y Biología, mientras que su compañera presentó solamente un certificado de 16 horas de capacitación pedagógica. Considera que si se hace una calificación proporcional al tiempo de capacitación, ella merece los cinco puntos en el aspecto de capacitación pedagógica y su compañera merece 0.5 puntos. Argumenta adicionalmente que ella se ha desempeñado como Auxiliar de Cátedra en la Escuela de Biología en el primer semestre de 2018, que necesita trabajar porque tiene la responsabilidad de mantener a su hija.

## **DECIMOPRIMERO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **11.1 Recomendaciones de auditoría interna**

Se recibe informe de Auditoría Interna A-806-2018/015 SCP, en fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Sandy Cecilia Hernández, Auditor, Licenciado Rodelvy Enguelberth Fuentes Ochoa, Coordinador de Comisión, Licenciado Macario García Ruano, Supervisor y por el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Director; en la que informan del resultados de la actividad del análisis de la documentación presentada y pruebas de cumplimiento efectuadas en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se determinó que existen recomendaciones cuyo cumplimiento no han sido atendidas y otras cuyo cumplimiento se ha atendido parcialmente. Presenta el siguiente cuadro resumen:

ANEXO 1					
INFORME A-806-2018/015 SCP					
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA					
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA A -1680-2017/22 CP					
No.	OBSERVACIÓN	DESVANECIMIENTO REFERENCIAS	ANÁLISIS DE DESVANECIMIENTO		
			SI	NO	PARCIAL
1	NO SE REALIZA CRUCE DE INFORMACION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR RUBRO, CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES.	Ref. tes241.06.2018 de fecha 19 de junio del 2018			X
2	DEBILIDADES EN REGISTROS DEL ALMACÉN	Circular Interna SA 474-10-2017 de fecha 10 de Octubre del 2017.	X		
3	BIEN DE INVENTARIO EN MAL ESTADO.	REF.Of. OD.DFQ 18-09 2017 del 05-09-17.		X	
4	DIFERENCIA EN RUBRO CONTABLE DE BIENES MUEBLES Y LOS REGISTROS AUXILIARES DE LA UNIDAD.	Ref. N.T. 246.06.2016 del 09 de junio del 2016. Ref. Tes. 344.08.2017 del 04 de agosto del 2017. Ref. Tes.94.03.2018, de fecha 20 de marzo de 2018.			X
5	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO SIN CONTAR CON DICTÁMENES	Cédula narrativa			X
6	DEFICIENCIAS EN CONTROL DE ASISTENCIA	Sin Documentos		X	
7	CONTRATOS SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS NO FACULTADO	Cédula narrativa		X	
8	FALTA DE DOCUMENTACION EN ARCHIVO LABORAL DE EMPLEADOS	Cédula narrativa			X
9	NO SE REALIZO VARIACION EN NOMINA PERSONAL SUSPENDIDO IGSS	Cédula narrativa			X

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda** convocar a la próxima sesión al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para revisar y discutir el informe que fue presentado a auditoría, así como para discutir una propuesta de cómo atender este informe en cada caso señalado.

#### **11.2 Seguimiento a la propuesta de estructura organizativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**

**Antecedente:** En el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 19-2018 de fecha 24 de mayo de 2018, Junta Directiva conoció la solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con relación a una



propuesta de nueva estructura organizacional del –CECON- que incluye una nueva distribución en la administración de los Biotopos Laguna del Tigre, Cerro Cahuí, el Zotz y dos Lagunas, ubicadas en el Departamento de Petén. Junta Directiva, previo a resolver, acordó solicitar opinión a la División de Desarrollo Organizacional.

**Asunto:** Se recibe oficio de referencia Ref. DDO-408-2018 en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Shirley Samayoa de Conde, Profesional de Desarrollo Organizacional; en el que dan respuesta al oficio, OFC.JDF No. 825.06.2018 de fecha 28 de junio de 2018, en la cual se solicita que la División de Desarrollo Organizacional emita opinión en cuanto a la propuesta de estructura organizativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, presentada por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, derivado de una redistribución de funciones. Con relación a lo anterior esta División opina que:

1. La propuesta presentada es una mezcla de puestos con estructura organizativa.
2. No deben existir coordinaciones dependiendo jerárquicamente de otras coordinaciones.
3. El Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia aprobado en junio de 2006 y que sigue vigente por no existir actualización más reciente del mismo, en su estructura organizativa refleja que el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- está integrado por unidades no por coordinaciones.
4. En el organigrama específico de -CECON- se visualiza un Centro de Estudios para la Conservación con una dependencia denominada Manejo de Datos, es diferente a la propuesta en el nuevo organigrama que se denomina Coordinación Centro de Datos para la Conservación, sin estructura a lo interno.
5. No pueden existir dos coordinaciones de Biotopos de Petén, en todo caso sería una coordinación y dos sub coordinaciones.
6. En el organigrama de -CECON- aprobado en 2006, se visualiza una Subdirección y Asistencia Técnica, la cual no aparece en la nueva estructura.
7. Para una redistribución de atribuciones del personal, se puede hacer a través de la descripción técnica del puesto en el manual de organización y verificar con Secretaria Adjunta de la Facultad y Recursos Humanos los términos del contrato.
8. Se recomienda sostener una reunión de trabajo con el Director del Centro, para que la División de Desarrollo Organizacional pueda brindarles la asesoría técnica correspondiente, que les permita contar con un organigrama específico funcional y actualizado.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda:**

**11.2.1** Trasladar esta información al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas.

**11.3.2** Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas que, a futuro, los procesos de cambio en la estructura organizacional se propongan con dictamen favorable de la División de Desarrollo Organizacional.

**11.2.3** Agradecer a la M.A. Shirley Samayoa de Conde, Profesional del Departamento de Desarrollo Organizacional las observaciones realizadas a la propuesta enviada.

**11.3 Seguimiento a la construcción del área para consumo de alimentos del personal.**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hace referencia al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta 20-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de mayo de 2018, donde se acordó solicitarle que presentara los resultados de la reunión

con funcionarios de DIGA en seguimiento al proyecto de construcción de pérgolas en los jardines de la Facultad.

Al respecto entrega oficio de referencia DUC.S.867-2018 de fecha 28 de junio, suscrito por el Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López, Asesor de Proyectos, con el visto bueno del Ingeniero Alfredo Xalin Coronado del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones, y del Arquitecto Edgar Alfonso Milián Fortín, Coordinador de la División de Servicios Generales, en el que indican que presentan el anteproyecto, a nivel de planificación sobre los proyectos “Caminamiento techado y pérgola de estar que se ubicarán dentro del área de perímetro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, con el objetivo de hacerlo de su conocimiento y evaluar la alternativa presentada por ese Departamento.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda:**

**11.3.1** Agradecer al Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López, al Ingeniero Alfredo Xalin Coronado del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones, y al Arquitecto Edgar Alfonso Milián Fortín, todos funcionarios de la División de Servicios Generales, por la propuesta de “Caminamiento techado y pérgola de estar que se ubicarán dentro del área de perímetro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala” enviada a este Órgano de Dirección.

**11.3.2** Solicitar a la División de Servicios Generales que se considere en dicha propuesta, la previsión de espacios adicionales para consumo de alimentos, por considerar que el mismo es insuficiente.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA